



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 01 de octubre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G

Saray Rodríguez Castro

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

Ing. Emil Fallas Cerdas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|-----------------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Audiencias a Vecinos |
| Artículo III: | Aprobación de Actas |
| Artículo IV: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo V: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VI: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo VIII: | Mociones |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo XI: | Cierre de la sesión |



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

ARTICULO I

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Señor Carlos Urbina, Vecino de Altos de Abrojo dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

ATENCIÓN A VECINOS.

Se recibe al Joven José Rodolfo Pérez Novoa y padres de familia del Joven Joseph Jiménez.

El Joven José Rodolfo Pérez Novoa manifiesta que él entrenador del cantón de Corredores en lo que es la disciplina del tenis de mesa, la razón de la visita que tenemos el día de hoy es para solicitar apoyo en relación a un evento que tenemos con uno de nuestros atletas acá esta la madre del niño que se llama Joseph Jiménez, él es seleccionado nacional en la categoría sub-13 y en esta oportunidad está calificado para participar en un campeonato latinoamericano en República Dominicana a partir del 25 al 30 de octubre de este año, sin embargo, a pesar de todo el esfuerzos de los padres de familia, los entrenadores y del atleta que ha ganado su derecho en ser uno de los mejores en su categoría a nivel nacional en cual ahorita en la posición # 2 de ranking de Costa Rica categoría sub-13.

Sin embargo, para la participación de este joven atleta en este campeonato latinoamericano en la federación de tenis de mesa nos informa que el joven puede participar siempre y cuando el cubra todos sus gastos, me parece que si es una federación no debería de ser así, eso pasan con muchos atletas y no sé si se dieron cuentan de los que le paso Andrey Amador en el ciclismo que está clasificado y la Federación tampoco está contando con el apoyo para él, lo mismo nos está pasando a nosotros para que este joven pueda participar en este campeonato latinoamericano, el valor para que él pueda competir es de unos ochocientos sesenta dólares por lo cual los padres de familia y de mi parte como entrenador apoyándolos hemos realizando diferentes actividades desde rifas, ventas y ahora el viernes vamos a tener una actividad de zumba, sin embargo, el monto es bastante elevado y todavía nos queda algunas partes por cubrir.

En la nota la Federación nos indica que para que él pueda participar tiene que cubrir sus gastos de alrededor de ochocientos sesenta dólares, que son más o menos cuatrocientos dólares en tiquetes de avión, más hospedaje e inscripción del torneo.

La Señora Vilma Carrillo Castillo manifiesta que ellos han estado mandando notas al Comité Cantonal de Deportes y ellos lo que nos dicen que ellos pueden aportar nada más para viáticos dentro del país y en este caso le correspondería a la Federación, después hemos enviado otra a la Asociación de Desarrollo Integral e igual como nosotros somos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

de Golfito nos dicen que no que tiene que ser en Golfito, pero de igual manera les hice saber que somos de Golfito y que mi hijo representa Corredores no ha Golfito, siento que es justo que sea Corredores, porque igual fue a Golfito a tocar las puertas me dijeron que como el representa Corredores, ellos no podían.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él es miembro de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily y nosotros no hemos dicho eso.

La Señora Vilma Carrillo Castillo manifiesta que el día que ella fue, quien estaba era otro señor y eso fue lo que le dijo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sin embargo, él es el tesorero y acordamos que le íbamos ayudar.

El Joven José Pérez manifiesta que no ha recibido ninguna respuesta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que mañana nos reunimos para ver qué decisión tomar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que cuando se hizo la actividad de los juegos nacionales ese niño represento a Corredores y decirles que en Costa Rica solo es futbol, cuando llega alguien arriba ni se acuerda del pueblo.

Pero hay que ver con cuanto cuentan ustedes y si hay la posibilidad legal de aportar, independientemente que si ustedes viven en Golfito, pero es parte de la zona sur y es un atleta nuestro que va ir a un campeonato internacional y son pocos los que logran ese objetivo.

Don Jorge con que figura legal nosotros podemos hacer algún aporte de algo, porque está clara la nota que le manda la Federación, porque para el futbol si van a pasear pero para otra actividad como que no, ahí es cuando uno ve que no hay equidad en los presupuestos para fomentar otra actividad deportiva.

Si procede de cuánto va hacer el aporte porque eso es para finales de octubre y ellos tienen que reservar los tiquetes con la línea que los llevan a ellos, entonces la idea que si procede.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que legalmente tiene que justificarse y decirle que el niño representa al cantón de Corredores, definitivamente si se dice que no es de Corredores no hay posibilidades porque los presupuesto son cantonales, entonces más bien tendríamos un conflicto y eso por eso que hay que justificarlo.

El Señor Síndico Walter Figueroa Marín manifiesta que quiere afirmar un poquito las palabras de Bernabé, decirles que conozco al niño y la vez pasada hable con él, que es un digno representante del Cantón de Corredores, fue estudiante de la escuela en donde trabajo, representó nuestra escuela y está representado al cantón de Corredores y en buena hora si ustedes pueden ayudarles en algo para que pueda ajustar para los gastos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a pedir un balance de lo que tienen y ver cuánto es lo que le hace faltan porque aquí nos presentan el total pero no sabemos con cuanto ya cuentan, para luego que nos traen eso pasárselo a la Vicealcaldesa Emil Fallas para ver dentro de la parte administrativa que posibilidades hay de ayudarle y don Erick Miranda que legalmente nos ayude con lo que procede para ver con que podemos ayudarle porque soy consciente que debemos de garantizar que el muchacho pueda participar es esa disciplina.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

De paso compañeros les animo que con esta nota que no nos la enviaron a nosotros pero que llego a nuestras manos, también tomemos un acuerdo y mandémoselo a la Federación, para que no sean tan irresponsables porque como vamos a tener buenos representantes del deporte en Costa Rica, cuando ellos ni siquiera apoyan a un muchacho que está en el segundo lugar de ranking nacional.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que lo ve un poco irresponsable por parte de la Federación en ese aspecto y deberíamos ser bastante enérgicos en hacerles una protesta en que apoyan si es que no queremos ver a nuestros niños en malos pasos el día de mañana.

Se adjunta nota de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa.

FECOTEME-186-09-2018

Por medio de la presente, hacemos constar que el joven Joseph Andrey Jiménez Carrillo, quedo seleccionado de la categoría U13 para participar en el Campeonato Latinoamericano U11 y U13, en Santo Domingo Republica Dominicana, del 25 al 30 de octubre de 2018.

*El costo total de participación es de \$450, el hospedaje e inscripción al evento y el precio de los boletos ronda los \$400, pueden variar dependiendo del momento en que se compre, dichos montos deben ser cubiertos por los padres de familia de los atletas. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se acuerda solicitarle a la administración que en la medida de lo posible la colaboración o contribución al joven Joseph Jiménez para que pueda asistir y competir en representación del cantón de Corredores, acuerdo en firme. **Ver capítulo de acuerdos.**

De igual manera se acuerda enviar nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que le brinden apoyo y respaldo al joven Joseph Jiménez y además al Ministro de Deportes. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Comité de Caminos de Cacoragua.

El Señor Carlos Urbina Blanco saluda a los presentes y manifiesta que ellos se hacen hoy presentes para solicitar y entregar un documento para que sea del conocimiento de ustedes.

Nosotros hacemos entrega de un documento por parte del Comité de Caminos de Cacoragua y una de las cosas que hacemos de su conocimiento es que la comunidad de Cacoragua tiene una ruta de acceso que está totalmente dañada que ni los carros 4x4 están entrando.

De hecho hace poco paso un incendio y si se dieron cuenta el muchacho de la ambulancia tuvo que dormir ahí, porque ni para atrás ni para adelante, no se sabe porque la Municipalidad de Corredores no termino de intervenir hasta cierto punto y nunca se dieron explicaciones, es por eso que hacemos entrega de ese documento en donde estamos solicitando que se nos repare para este verano que viene ese camino de Cacoragua, son tan solo 2.8 kilómetros que estamos necesitando.

También se les hace la solicitud del asunto de las alcantarillas porque la vez pasada metieron la niveladora, entro el invierno y se hizo un desastre, también necesitamos como una orientación de ustedes, porque queremos saber con qué presupuesto cuenta la



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

Municipalidad donde tenemos que recurrir y la vez pasada, con el asunto del Huracán ese camino estaba dentro de los que la Comisión de Emergencias dio para ser intervenidos y no se intervino tampoco y no sabemos porque, es una de las rutas alternas para salir de Abrojo. Es por eso que queremos saber dónde podemos tocar puertas, porque uno paga impuestos territoriales y lo que nos gustaría es tener por lo menos una ruta de acceso.

Bomberos se han reunido y nos iban hacer un documento porque ellos no pueden ingresar a Cacoragua en el caso de incendio porque no hay por dónde, entonces los escucho para que nos den una orientación a donde podemos ir a recurrir.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que hace dos años que se conformó bien el camino, y lo que falta es como un pedazo y lamentablemente el invierno llevo, ya las vagonetas empezaron a patinar ahí y ya no se pudo seguir.

El año pasado se empezaba entrar pero ciertas maquinarias se dañaron y se entretuvieron más por el lado de Incendio, y prácticamente no hubo verano, no estoy justificando a nadie pero si se lo ha pasado.

El Señor Alcalde nos dijo que este año que entra iba a terminar eso, porque siempre trato ese tema de ese camino porque es una ruta que se necesita.

El Señor Miguel Ureña Chavarría manifiesta que el problema que hay aquí es que don Carlos se reunió con nosotros y nos prometió que nos iba a terminar ese camino, el problema es que cuando empiezan las lluvias es que deciden ir a trabajar y la vez que estuvieron trabajando, si ahí hubieran seguido, habrían terminado, pero nos decían que no había material pero el material ahí estaba disponible.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que el señor tiene toda la razón y ese camino de Cacoragua, ese camino tiene que intervenir pero en verano, porque en el invierno no se puede trabajar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que se sabe que el invierno ha sido bravo y va seguir siendo bravo en la zona, sabemos que por los cambios climáticos nosotros no estamos preparados, porque este año, casi no tuvimos verano, pero esto es una planificación que tiene que hacer la Administración en la época del verano.

Aquí se contrató una maquinaria para que le hicieran frente a esta situación, la maquinaria nuestra está en Laurel y creo que a Laurel ya le hemos dado suficiente. Aquí está pendiente la compra de maquinaria para hacerle frente a esta situación. También estamos en el proceso de compra de más maquinaria, para poder hacerle frente a toda la necesidad en material de reparación y mantenimiento de caminos que tenemos en el cantón.

Aquí es que don Carlos dentro de su planificación incluya esos lugares muy álgidos para trabajar y saber con qué contamos para el otro año para hacerle frente a esas situaciones si vamos a contratar maquinaria porque con solo la maquinaria de la Municipalidad no tenemos capacidad para entrarle a ese camino.

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que con respecto a lo que manifiesta don Bernabé desde que se aprobó la primera vez ingresaron dos frentes de trabajo que los hemos estado haciendo, ahorita estamos en Laurel y San Jorge, Paso Canoas, se planifica seguir así ahora en verano y como lo dijo doña Guiselle no es justificable pero tenemos varios sectores con problemas que solo se pueden



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

intervenir en verano y este verano nos quedamos pegados en el lado de Laurel la parte arriba, tuvimos muchos problemas y a partir de ese momento se empezó a planificar en trabajar con dos frentes de trabajo, también como lo dijo don Bernabé estamos en el proceso de compra de equipo nuevo porque el de nosotros ha tenido muchos problemas.

Les solicito me dejen un número de teléfono para coordinar con la Unidad Técnica para ver si ya hay una planificación para ustedes o si no tratar de incluirlos y de igual manera usted cometo algo de la Comisión de Emergencia y eso lo maneja el Vicealcalde, pueden hablar con el directamente, le doy el número y le hacen las consultas si hay alguna planificación de parte del Comité de Emergencias, esta parte de Comisión de Emergencias se maneja diferente nosotros no intervenimos directamente, ellos aprueban allá y los trabajos se viene hacer con los procesos que ellos mismos determinan si estuvieran ustedes en la lista, no les puedo asegurar porque no lo sé, pero lo único que nosotros hacemos cuando el Comité de Emergencias trabaja es la supervisión y contacto con las comunidades para los trabajos que se realizan.

Entonces es bueno saber primero que nada si están autorizados por la Comisión, solo ellos autorizan aunque nosotros hagamos solicitudes de trabajo allá solo ellos autorizan o no cualquier trabajo o proyecto que hemos solicitado, por eso es bueno primero saber si está o no autorizados.

Segundo, con respecto a los trabajos con muchísimo gusto me puede dejar su número y les doy el mío para que se hable con Priscila que es la Ingeniera de la Unidad Técnica y verificar si están en alguna línea de espera para el verano o si no ver que podemos hacer.

Esas son las partes internas administrativas con las cuales ustedes deberían de tener contacto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo último que quisiera es que ustedes se lleven es la promesa de visita que don Carlos le hizo a ustedes y también quisiera que algunos regidores que no conocen Cacoragua se pongan las botas y nos vayamos a visitarlos, antes de que empiece el verano y la entrada de la maquinaria.

De ahí usted sabe las otras recomendaciones con respecto a la Comisión de Emergencias que se le hicieron porque eso es vital, el hecho de que la Comisión de Emergencias pueda entrar ahí por el tema que usted hablaba de que el agua daña la calle, es importante pero hay que activar eso.

El Señor Sindico Cristian García Miranda manifiesta que para recordar lo que dijo Emil que según el decreto de emergencias que son planes de inversión tienen una duración de cinco años.

El Señor Carlos Urbina Blanco manifiesta que todavía tienen como cinco años, pero tenemos que ponernos detrás de eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él les recuerda que este año que viene el plan es ampliar la calle que viene de los Planes y todo ese sector, porque se pretende que esa es la ruta alterna de unir a Corredores y Coto Brus, es por eso que don Carlos dijo que este año iba estar la maquinaria ahí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él tiene una duda y quieren que le aclaren que ese proyecto de la calle de San Vito para acá no pasa por ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, pasa por la entrada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso era lo que quería aclarar porque si no ellos van a creer que pasa por ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la conversación con ellos fue que ya que la maquinaria iba estar en esa ruta iban aprovechar.

El Señor Hernaldo Gorgona manifiesta que don Carlos le explico eso a ellos, pero lo que ellos se quedaron esperando fue que primero nos iban a quitar ese tapón de calle ahí, porque si alguien quiere ir a Montezuma se puede ir por eso camino y no tiene que ir a dar toda la vuelta por Abrojo Norte y se ahorra como dos tantos de camino. Don Carlos nos comunicó a nosotros de ese camino pero él nos prometió que nos iba a quitar ese tapón, más bien nos iban a dejar incomunicados pero se le metió un poquito de impulso por parte nosotros y logramos sacar eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que doña Emil les está diciendo que con la 8114 y la Junta Vial, van estar ustedes comunicándose para que la Junta Vial incluya ese camino en la programación del próximo verano.

Recuerden que don Carlos lo dijo la maquinaria el año pasado trabajo allá y este próximo año va a trabajar acá, entonces eso es importante que ustedes lo sepan que está incluido ese camino para este verano.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es de conocimiento por parte de nosotros de la Municipalidad el problema que ustedes tienen, ya lo hemos visto y han llegado aquí varias veces y sé que no es justificación pero uno de los enemigos que tienen las zonas altas es el verano porque es tan corto y le voy a contar otra cosa que a veces los dineros que entran por parte del presupuesto es complicado, porque no entran a tiempo.

Don Carlos se está preparando, mete un frente a un lado y mete el frente al otro, pero ustedes si tiene prioridad, por parte de la Junta Vial hemos hablado para entrarle este año que viene.

El Señor Carlos Urbina Blanco manifiesta que él les quería informar que ellos se han organizado como comunidad y renovamos el comité y por eso aquí le dejamos la nota de la conformación. También nos hemos reunido con las personas que tienen tajos y ellos están disponibles y ya se tiene conocimiento de don Dionisio que es el Presidente de la Asociación de arriba, ellos dijeron que ahí estaba el tajo para que sacaran el material para que la muni no tenga que llevarlo de aquí para allá, otro señor también habilito una parte para sacar el material.

Otra cosa que les quería contar y que ustedes no tienen el conocimiento es que ahí en Cacoragua se planeaba ver la primera reserva natural privada de Corredores y estuve hablando con el Alcalde y me dijo que Corredores ahorita no tiene ninguna reserva natural. Mi persona junto con otras somos propietarios de una propiedad que encierra todo lo que son las cataratas de Abrojo y todo lo demás planeamos trabajar en abrir una reserva de manera educacional, hemos estado trabajando y hablando con los compañeros de ir empezando a cambiar nuestras costumbres de la parte de la conservación de las aguas del manejo de residuos y creo que esto dejaría en alto a la Alcaldía de Corredores contar con una reserva natural privada y que lo único que estamos necesitando es una vía de acceso.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

Para nadie es un secreto que Corredores trata de manejar sus residuos, y apoyar estas iniciativas porque Cacoragua está olvidada, sería una manera de beneficiarnos como cantón. También sé que hay unos proyectos de turismo que Corredores no promueve como tiene que ser el turismo y creo que esto sería una ventana de ayudarnos nosotros como comunidad y empezar a transformar nuestra mente y costumbre en cuanto a manejo de residuos.

Nosotros a como se lo dije al Alcalde, ustedes ven este grupo aquí presente que trabajan como nunca y he estado ahí con ellos, le propuse al Alcalde que si en algún momento ocupa ayuda ahí estamos nosotros disponibles.

Así que de mi parte esto sería todo y no sé si algún otro compañero quiere decir algo.

El Señor Miguel Ureña Chavarría manifiesta que lo que querían era hacerles ver que es cierto que la Municipalidad interviene esos caminos hay que hacerles ver que ese dinero lo que se está invirtiendo ahí, o sea la Municipalidad hace por donde ver como interviene esos caminos, entonces porque si empezaron a intervenir un camino porque lo dejan a la mitad, ese trabajo que se le hizo con la niveladora hasta Cacoragua fue excelente ¿pero qué paso? el lastre no se le echo y se volvió a dañar el camino, son dineros los cuales se están invirtiendo mal invertidos porque todo el tiempo van estar en eso mismo sin terminar lo caminos, entonces la inversión que se hace luego se pierde.

Esto es para conocimiento de ustedes para que ustedes vean que cuando se hacen también se deben de terminar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entendamos dos cosas, una que el invierno entro muy pronto, apenas habíamos empezado a lastrear, pero no hubo tiempo de concluir. Lo otro es que el tema de los tajos ha sido muy complicado para la Municipalidad y gracias que ya ustedes tienen resuelto ese tema y además ya la Municipalidad tiene resuelto el tema del tajo porque por primera vez en la historia de esta Municipalidad vamos a tener un tajo propio con todos los permisos y derechos que corresponden para poder sacar material en toda época del año, por lo tanto solo hay que tener un poquito de paciencia a que entre el verano.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que por dicha aquí hay dos miembros de la Junta Vial, que es don William Jiménez y mi persona, entonces vamos adquirir un compromiso con ustedes de revisar si ya hay planes de Junta Vial, para ver si dentro de la planificación está la comunidad de ustedes y de no estar tratar de que esté.

El Señor Presidente Municipal les agradece a los compañeros de Cacoragua la visita y les sugiere estar coordinando con la Señora Vicealcaldesa.

Se adjunta nota del Comité Caminos de Altos de Abrojo.

Mediante el artículo 1 inciso A de carreteras cantonales, de la ley de 5060, Ley General de Caminos Públicos de la República de Costa Rica hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1. La comunidad de Altos de Abrojo ubicada en el sector de Abrojo de Ciudad Neily, tiene un caminó rival que atraviesa la comunidad, el mismo tiene una extensión, aproximada de 5 kilómetros, dicho camino fue intervenido por Municipalidad de Corredores en años anteriores, sin embargo, la obra de lastreado solo se llevó a cabo en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

los primeros 2, 5 kilómetros de la vía, por -motivos que se desconocen la obra no fue terminada.

2. La comunidad de Altos de Abrojo posee una población aproximada de 60 personas, posee también la Escuela Cacoragua a la que asisten 3 niños, además posee pobladores indígenas que poseen tierras en la comunidad.

3. Los equipos de Cruz Roja y Bomberos de Costa Rica no pueden hacer ingreso a la comunidad debido a lo mal que esta la, carretera, en repetidas ocasiones cuando se les llama por emergencias indican que no pueden ingresar por lo tempestuoso de la vía.

4. El camino que atraviesa la comunidad posee dos vías de acceso, la primera 100 metros de la entrada de Abrojo mediante el puente colgante que se encuentra en buen estado actualmente, la segunda, en el cruce del camino exactamente 1,7 kilómetros de la comunidad de Abrojo Norte rumbo a la comunidad de Abrojo: Montezuma.

5. Los habitantes de Altos de Abrojo para poder ingresar o salir de la comunidad deben utilizar la segunda vía ya que el camino más corto por medio del puente colgante y de dicho sea de paso- es de apenas 3.5 kilómetros se encuentra en :tan mal estado que ni los vehículos. 4x4 pueden hacer ingreso lo que evidencia el deterioro` del camino, además el costo de los habitantes para poder entrar o salir de la comunidad se eleva demasiado ya que la mayoría no cuenta con vehículo propio y deben ingresar en carro 4x4 por la vía segunda que consta de 9 kilómetros menos de la mitad si el camino corto estuviera en buen estado, además no se cuenta con transporte público.

Por las razones anteriores hacemos la petición de:

1. Se incluya a la comunidad de Altos de Abrojo en la agenda de reparación de caminos de la Municipalidad de Corredores, para ser intervenida en el verano 2019 con una prioridad de urgente.

2. Se termine los 3,5 kilómetros de vía lastreado que hacen falta para dar por concluido la obra.

3. Se coloquen alcantarillas sobre la quebrada, y cinco lugares más que necesitan la intervención y sobre el kilómetro 2 en un lodazal, para evitar el deterioro repentino de las cercanías a la quebrada.

4. Se realicen obras de cunetas en los kilómetros anteriormente mencionados para que el flujo de agua durante la época lluviosa no deteriore la obra.

5. Comité de Caminos de Altos de Abrojo (Renovación)

<i>Puesto</i>	<i>Nombre completo</i>
<i>Presidente</i>	<i>Carlos Urbina Blanco</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Ciprian González Villanero</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Mayra Chávez González</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Miguel Ureña Chavarría</i>
<i>Fiscal</i>	<i>Hernaldo Gorgona Gutiérrez</i>
<i>Vocal 1</i>	<i>Ricardo Santos Pineda</i>
<i>Vocal 2</i>	<i>Rubén Elizondo Estrada</i>
<i>Vocal 3</i>	<i>Léoniso Bejarano Rodríguez</i>



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Se recibe al Señor Genaro Montiel López, vecino de la Bota quien manifiesta que ellos tienen un comité de caminos juramentado pero a veces las personas tengan su razón, ellos dicen que para que llegar a un Concejo Municipal y que no nos den soluciones es difícil, por eso hay que insistir.

Decirles a ustedes que me dirijo como un ciudadano costarricense y un ciudadano del cantón de Corredores, el cual estimo mucho y mi capacidad como persona le digo que con 70 años que tengo, tengo mucha experiencia en la parte comunal.

El primer tema que quiero tratar es que quiero un informe de los puentes de la comunidad de la Bota, los cuales están muy malos y en cualquier momento puede pasar un accidente, en este momento con las lluvias grandes el camino se está volviendo a dañar y lo mismo que se pensó a como lo dije que ese puente la Comisión de Emergencias lo arregle porque le hace falta unos faldones para que el material no se lave y el puente quede menos peligroso.

El otro tema que traigo, son dos temas que quiero que lo tomen y que hayan regidores que me contesten parte de lo que les voy a decir, nosotros tenemos problemas grandes en el cantón de Corredores y es la pobreza, porque los transportistas los que son palmeros, taxis carga, los buses, toda la parte de movimiento del cantón de Corredores, el combustible lo compran al lado panameño, porque dicen que es más barato, pero si somos muy buenos en reclamarle a los del Gobierno Local que porque tienen los caminos en abandono, cuando los recursos de la ley 8114, un colon por cada litro de combustible que nosotros aportamos a nuestro país va para la ley 8114 para el mantenimiento de la red de caminos cantonales.

Entonces a donde está trabajando el Gobierno Local ahí y se lo digo de todo corazón como ciudadano del cantón de Corredores, en este momento ya se arregló en Roblito para abrir otra bomba al lado panameño, en donde dicen que se va hacer un almacén, pero cómo es posible con el respeto de ustedes que no nombren una comisión para ir analizar la situación y que el Alcalde haga algo, este Concejo vaya y hagan algo. El sábado que andaba por Bella Luz, me detuve llegue con mi forma de ser porque soy de las personas que no me tiembla para decirle las cosas al que sea con mi razón, llegue me pare al puesto policial que está ahí, les dije que si podía pasar al otro lado para hablar con un señor, ellos me preguntaron que si iba a pie o en carro y les dije que en carro me dijeron que pasar con el carro era prohibido, que no podía pasar, entonces le dije que como era posible entonces que se iba hacer una bomba a 6 metros, entonces le dije que como estaba ese asunto.

Por esto he venido hoy, como es posible que a un empresario de nosotros no le compremos combustible para aportar a nuestro país, para que se nos arregle los caminos para tener una red cantonal buena, pero todo va para el lado panameño, tengo 70 años y sé que hay convenios entre países pero no con un empresario panameño que se haga millonario con la bolsa de nosotros los costarricenses. Entonces ocupo alguien que se dirija a esta situación y que nombren una comisión que vayan a realizar una inspección, como regidor que dé la pelea en donde presenten una moción y traigan alguna autoridad de RECOPE, al diputado que tenemos y le decimos que busquemos soluciones a la situación que tenemos, pero no se hace con el respeto de ustedes, tenemos que buscar ayuda porque vean la situación que tiene nuestro país, un señor de Turrialba y Guápiles que son Venezolanos tienen 42 bombas a nivel del país y acaso esos cantones están peor que nosotros, porque el combustible lo echan al lado tico y no al lado panameño.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

El otro tema es con respecto al matadero, que en este momento está cerrado ¿cuánto dinero se fue de JUDESUR?, cuantos avalúos hizo el Ingeniero Víctor Julio Esquivel del MAG para que se agilizaran esos dineros al dueño de esa propiedad y concluir ese matadero ahí, a Minor Loaiza, tres avalúos, un funcionario del Gobierno haciendo avalúos con los dineros de JUDESUR, una Junta Directiva vocera aprobando esos dineros para que hoy ese matadero este cerrado y son los dineros de nosotros los de la Zona Sur, que duros somos nosotros y que nosotros no veamos el horizonte claro en esta situación.

El Gobierno Local tiene que espabilarse para que haya un matadero en el cantón de Corredores. Como me decía una señora ayer de La Cuesta, aquí había un matadero, pero al abrirse ese hubo que cerrar ese matadero, y hoy la gente está yendo a matar su ganado a un matadero a Coto Brus, que está haciendo el Ministerio de Salud, a donde estarán matando esos animales, a donde estarán comprando animales los de la carnicería, mis respetos, no lo tomen a mal, pero yo digo las cosas cuando las siento en mi corazón.

Esto sería todo y ocupo la contestación del Señor Presidente y algunos Regidores.

El Señor Presidente Municipal agradece a don Genaro y manifiesta que en cuanto al tema de los puentes la Señora Vicealcaldesa Emil está tomando nota del tema para que envíe a los inspectores respectivos hacer una revisión del estado de los puentes y si hay una anomalía se pueda corregir o arreglar.

En cuanto al tema de la Bomba, al lado panameño no podemos impedir que se construya lo que se quiera, me gustaría que en Paso Canoas fueran los ticos los que construyan los grandes edificios, esos grandes comercios, pero no hay inversión tica porque la economía nuestra esta caída y usted lo dijo, estamos en una situación de pobreza bastante avanzada, sin embargo, los panameños construyen y han construido bombas en toda la línea fronteriza y si no me equivoco en Canoas hay como 6 bombas, camino a La Cuesta y usted me habla ahora de Roblito, los panameños tratan de buscar el cinco tico a como haya lugar.

¿Qué podemos hacer?, lamentablemente lo único que podemos hacer y dentro de poco vamos a tener una reunión en Cancillería y sería llevar el tema a Cancillería y solicitarle a la señora Canciller que nos ayuden para ver como frenamos esa situación. Pero es lo único que podemos hacer porque impedirle a ellos que construyan en su territorio lamentablemente no podemos hacerlo.

No sé si algún otro compañero tiene algo más que aportar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ellos tuvieron una sesión extraordinaria en la Bota y creo que nosotros hicimos una inspección y Yeison ha también ha ido, igual que Porfirio que cuando entro nos informó.

Nos proyectamos si tenemos la capacidad económica para enfrentarla, para ver si tenemos la posibilidad de construir esos tres puentes, no sé si en la Comisión de Emergencias se metieron esos puentes de ahí, pero si hay que hacer algún trabajo con los puentes. Siempre he dicho que porque no se daba partidas específicas para puentes y alcantarillas pero con el poco recurso que están dando ya ni alcanza y para que se va a pelear eso.

Pero si tenemos que ir planificando sobre esos puentes el tipo de estructura que están haciendo porque hemos visto que a veces no usan el sentido común no somos Ingenieros, pero la administración tiene que priorizar para evitar algún accidente porque si no nos va tocar pagar alguna desgracia. También tenemos que darle una respuesta a la comunidad



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

de la Bota y en lo que no podemos realizar hay que decirles la verdad si hay que pedir alguna ayuda, pues la pedimos.

En cuanto a la gasolina, yo llego al lado panameño a echar combustible porque la única bomba tica está aquí en Neily, el comercio al lado tico está mal porque en quince días no tiene en donde almacenar el combustible porque eso puede ser una bomba de tiempo y producir un incendio, pero creo que ahí nos ha faltado voluntad, porque al descaro muchos echan combustible al lado panameño. No se sabe cuál es la seguridad que tenemos nosotros en la creación de esas bombas, porque desconocemos los controles que tienen los panameños de seguridad.

Aquí ya sería que ustedes lo planteen en San José pero ha sido voluntad del Ministerio de Hacienda de como regular eso, pero también hay que ver que si usted quiere abrir un negocio los panameños tienen su escritura de su propiedad y nosotros ni eso tenemos porque antes era arrendamiento, ahora es concesión, todo cambia, pueden ver que Panamá va con una velocidad de desarrollo grande y nosotros en la zona sur completamente sin ninguna inversión porque aquí le ponen peros hasta para poder poner una soda, porque no hay disponibilidad de agua y nosotros como vamos a poder competir contra los panameños.

Lo del matadero hay que hablar con JUDESUR porque JUDESUR maneja ese tema, hay que ver que estudio hicieron si era rentable, porque ahorita hay un grupo de la Cámara de Ganaderos que ellos insistieron de quitarlo en el colegio para ampliar esto se invirtió pero al final le dejaba pérdidas a la administración y simplemente se lo regresan a JUDESUR, ya que ellos han querido que lo manejen la Municipalidad, pero hay que hacer un estudio técnico del manejo de ese matadero, pero lástima porque fueron grandes inversiones que se hicieron de millones con el matadero artesanal, hay cosas que lo maneja la parte privada y otra la parte municipal, nosotros ni con la basura podemos ahora administrando un matadero.

Eso hay que replantearlo con JUDESUR de cómo está el caso del matadero que nos den un informe de cómo se analizó el proyecto para tomar decisiones y decirles que la voluntad nuestra siempre ha existido, de que tenemos que contestarle a cualquier ciudadano.

Todos esos temas van a quedar aquí en donde le vamos dar seguimiento y contestación, por respeto al cantón y a su presencia don Genaro por el desarrollo de un cantón.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere referirse al tema por respeto a don Genaro, principalmente con el problema del combustible estoy de acuerdo con usted que el Concejo tiene que tomar la iniciativa, pero ese problema además de ser una competencia del Concejo trasciende las potestades de este Concejo.

Le voy a decir que a través de los últimos 12 años se hicieron gestiones a efecto de evitar ese trasiego ahí porque si se hicieron por parte de aquí y por parte del Gobierno y resulta que al final se lo dejaron a la Cancillería el asunto. Alguien le sugirió a la Municipalidad que cerrara esos pasos pero resulta que la ruta dónde están esas bombas no es de la Municipalidad, las bombas están en territorio panameño y el acceso es del MOPT, entonces alguna veces eso se lleva a la Cancillería y ahí se perdió.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

Una vez un funcionario de alto nivel de Gobierno hizo un comentario ahí extraoficial, dijo que para quitar esas bombas había que entrar en un conflicto con Panamá, primero porque aquí no se podría tener 1000 policías para evitar que la gente entre a llevar combustible, habría que hacer un muro de Berlín, pero también es muy jodido hacerle un muro de Berlín a un país que es el mejor socio comercial de Costa Rica, y no se puede practicar medidas tan antidemocráticas en eso se ha hundido siempre el asunto, pero es un asunto de competencia nacional y no es desconocido, sino que es hartito conocido, porque ahí pasan funcionarios de todos los niveles a llevar combustible.

Ahora, si diese el beneficio de la comunidad se toma que es una cuestión ilegal, pero si usted hiciera un referendo la gente está de acuerdo que eso es una salvada para los vecinos de la zona sur y ahora en la huelga lo hubieran preguntado.

Entonces hubiesen funcionarios que seguían con el comentario y hablaban de la balanza comercial y la balanza comercial de Costa Rica-Panamá es no sé cuántas veces en desventaja para Panamá, porque Panamá nos compra una exageración de todo lo que producimos y nos compra hasta mano de obra y en realidad lo que adquirimos en Panamá es ínfimo, no estoy defendiendo nada si no explicando los tópicos que el asunto tiene y que no son tan sencillos, esos son asuntos bien complicados y usted tiene razón que ahí se están yendo recursos, pero el problema no es pequeño si no que es grande y de alto conocido a nivel nacional y sobre todo en el ámbito del alto nivel del Gobierno ese problema varios Concejo de aquí han estado analizando eso con funcionarios del Gobierno.

Entonces Don Genaro este Concejo no debe de negarse a ponerle cuidado a usted y tomar la iniciativa, pero si le aclaro que no estoy poniendo pretextos y que no es un asunto fácil.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que él desde el primer día que llegue aquí les hice saber a mis compañeros los regidores la problemática de esos dos puentes que usted habla, hace poco me mandaron unas fotos que se las hice llegar al correo en donde un muchacho se fue con todo y moto abajo, compañeros, señor Presidente y señora Vicealcaldesa, lo que me preocupa es que ya voy por varios meses de estar aquí y no veo que haya ninguna idea, movimiento alterno o que digan que van hacer algo, que van a ir a ver como ayudan a esa comunidad con la problemática.

El día que fui con Yeison al sitio, me conto que sí que eso lleva una inversión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le quiere hacer una aclaración al Regidor Porfirio para un mejor entendimiento, tal vez hay una confusión de su parte, porque tenemos dos clases de problemas ahí, sé que Genaro está interesado en todos, pero él se refiere a los dos puentes de la entrada a la Bota, uno que esta por la Iglesia y el otro que está más cerca de Jobo, esas son las dos prioridades y los que Porfirio se refiere es en la Bota adentro, el Rio Colorado, el canal nuevo y el canal de los Barriles, eso se está analizando en la Junta Vial, pero el puente de Rio Colorado es de un costo millonario.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es para el compañero Porfirio ubique las dos relaciones.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que esos no los conozco pero a mí me preocupa el otro en donde la gente ha estado poniendo tabloncitos para que la gente pase.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí ha estado la Comisión de Obras, hemos estado analizando, hemos estado hablando de las posibilidades, la Ingeniera llegó y dijo que ocupaba cierta cantidad de dinero, pero también se habló de hacer un arreglo para que pasen vehículos livianos, pero se habló por lo menos de habilitar el paso a vehículos pequeños.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que don Genaro tiene razón y que desde que entramos aquí estamos viendo esos puentes e incluso en una oportunidad hablaba con don Carlos, que porque nosotros no empezamos a tener el perfil de un puente con vigas, que no son tan caros.

Una vez me extraña que me dijeron que un puente que incluso lo fuimos a ver en las Veguitas de Colorado e hicimos un escrito de la calidad del puente, que muchas veces se inflan demasiado y si se hace pueden durar un buen tiempo, pero esos recursos también se gastan en esa infraestructura.

Espero un día poder hablar con la Junta Vial porque la Junta Vial está como muy alejada del Concejo, que podríamos coordinar algunas cosas a nivel de la Ingeniería y el Concejo, para buscarle solución a ese puente y estoy seguro que ese puente que con poquita plata se hace.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que doña Emil debe de tomar nota de lo que decía don Genaro, de la posibilidad de hacerle los cabezales para que el puente no se angoste más, porque si nos ha estado pasando eso en algunos lugares y San Jorge es uno de los lugares típicos en donde se hicieron un montón de puentes y alcantarillados, pero no se le hizo cabezales y eso hace que se vaya escurriendo el material y al final queda muy angosto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no son los cabezales si no que son los aletones.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que les quería decir que en cuanto a la Junta Vial el Concejo no ha estado desconociendo de lo que ha estado pasando y varios compañeros aquí vienen e informan, en donde les enseñamos el presupuesto, donde le hice una petición al señor Regidor, de porque este año no metíamos un recurso para el estudio de puentes pensando en uno de esos puentes y aquí yo lo dije e igual en el Concejo.

Entonces hay puentes que no se van a iniciar nunca porque no tienen los recursos principales que se ocupan para el estudio y son 17 a 20 millones por puente, siempre he dicho que un agricultor siempre prepara el terreno para tener una buena cosecha e igual hace la Municipalidad para tener un buen puente primero los recursos para los estudios y después se busca el dinero para la construcción.

Entonces compañeros ahí es donde tenemos que poner un énfasis y se dijo que para el otro año se iba a dar un recurso para el estudio de los puentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le ayude porque eso viene directamente de la Junta Vial, porque cuando viene el presupuesto aquí ya tiene que venir la recomendación hecha.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a él le consta que William metió esa iniciativa hace como dos reuniones de la Junta Vial y fue precisamente pensando en esa inquietud de Porfirio con esos puentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la lucha ahí hay que seguirla ustedes William y don Alfonso que son de la Junta Vial.

El Señor Genaro Montiel López agradece y manifiesta que le quiere hacer una sugerencia al señor Bernabé Chavarría, en Roblito esa comunidad tiene plano y escritura, porque yo vivía antes ahí y eso ahí o es la línea fronteriza si no que es el Gobierno Local que tiene que ver con eso, porque ahí es Municipal.

Mi pregunta para el señor Alfonso es que porque cuando uno va a pasar al lado panameño no tienen una cadena para que uno no pase y nosotros no tenemos nada, ahí les pediría que nombren una comisión y vea donde se va a construir una bomba. No es como lo dice don Alfonso que el beneficio sea para el gobierno panameño, pienso que nosotros nos debemos de amarrar la faja porque nosotros necesitamos ese dinero de los ticos para invertir en nuestras carreteras, nuestros caminos y en la red vial cantonal.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que cuando se refirió a ese tema dije que lo hacía por respeto a don Genaro y que tenía razón pero lo que hice fue revelar la problemática que es, que no es algo que este Concejo y los pasados lo han permitido porque quieren, es un asunto que se las trae y que tiene alto nivel y a veces ustedes ven personas de alto niveles echando combustible.

Ahora, se va a hacer una nueva y si nosotros ponemos cadenas tenemos que tener todos los tecnicismos legales para hacer algo bien hecho, porque si es así tendremos que ponerle a todas las bombas, pero aclaro que no ando defendiendo a nadie.

ARTICULO IV

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°66, del 21 de setiembre del 2018, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal hace referencia al acuerdo N°01, recuerden que él estuvo en la reunión el lunes con la Presidenta Ejecutiva del A y A, ese era el tema que íbamos abordar, quiero que sepan que lo que se aprovecho fue conseguir que la Directora y la Presidenta Ejecutiva del A y A tenga el interés de venir con los técnicos del A y A para tener una reunión con la Municipalidad, para explicar, hablar y ver en que podemos corregir y acelerar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández hace referencia al acuerdo N°02, que por respeto al Concejo Municipal si quiero que se tenga al margen, pero a título personal tengo que ser consecuente al desarrollo y de los que están en huelga y en el INDER soy el único que está en huelga, por lo tanto tengo que apoyar la huelga, pero respeto la posición del Concejo.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se dijo que cada quien apoyaba la huelga a su medida, o si querían o no, pero como cuerpo colegiado que nos mantuviéramos al margen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en esa oportunidad él dijo que respetaba el derecho de huelga y lo leí anterior al argumento pero si dije que estaba de acuerdo al Plan Fiscal incluso puse un ejemplo que era un asunto de tres, que era el Gobierno, la Asamblea Legislativa y los gremios.

Entonces por eso dije que si estaba de acuerdo al Plan Fiscal que era un documento de análisis que había que ponerle atención.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien, ahí dice que con seis votos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no está la justificación de él en el acuerdo.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que la justificación si está y todos los comentarios que hicieron, quienes están a favor y quien en contra, en la parte deliberativa del tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se debería de poner que él está en contra en el acuerdo.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que consta en el acta los comentarios suyos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo que pasa es que siempre se apunta al objetivo, porque si alguien dice algo irnos directamente al acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se le puede agregar al acuerdo N°02, el voto en contra del Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si porque es parte del argumento que puse.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere hacer una pregunta, al final quedo 6 votos y 1 voto en contra. ¿Pero cuál es la idea principal que expresa el acuerdo?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nos pronunciamos en contra del Combo Fiscal, pero que nos mantenemos al margen de la huelga.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que está bien porque eso es comprometedor.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en el caso de él, dije que estaba de acuerdo en el Plan Fiscal, no en el Combo Fiscal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ahí se debe de aclarar porque una cosa es Combo Fiscal y otra el Plan Fiscal, yo estoy de acuerdo con el Plan Fiscal y en desacuerdo con la huelga, entonces nos mantenemos al margen.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya está establecido en el acuerdo y aclarado.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°66, con las objeciones planteadas, con la objeción de agregar al acuerdo N°2, el razonamiento del voto negativo del Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°124, del 24 de setiembre del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°124, sin objeciones.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio del Concejo de Distrito de Paquera, Puntarenas comunican 184-2018 artículo 7, mociones, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 184-2018, celebrada el 26 de Setiembre del 2018, moción presentada por el Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario, acogida por: Ronald Mellado Fernández Concejal Propietario y Eduardo González Sánchez – Presidente Municipal.

CONSIDERANDO: Que en los 18 días de huelga no se ha llegado a un acuerdo entre los Sindicatos, el Gobierno. Pedir que los diferentes Concejos y Municipalidades se pronuncien en cuanto a la misma para que se busque una pronta solución, ya que perjudica tanto a los estudiantes como a trabajadores.

PROPUESTA: Pedir a los demás Concejos y Municipalidades pronunciarse en cuanto a la huelga para que esto se pueda resolver en esta semana lo más pronto posible, en un máximo de 5 días.

Referente a este acuerdo el Concejo Municipal ya se pronunció respecto a este tema.

Se recibe oficio AL-CPJN-053-2018 de La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa por medio del cual consultan el criterio de este Municipio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 19.708 “Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, para garantizar la efectiva participación de la niñez y adolescencia en los Comités Cantonales y Comunales de Deportes y Recreación, anteriormente denominado: Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Municipal, ley N° 7794, para garantizar la efectiva participación de la niñez y adolescencia en los comités cantonales de deportes”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Se recibe oficio 13740 de la licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, comunicando, que para su conocimiento y fines consiguientes, y con el propósito de este oficio se haga del conocimiento de los señores miembros del Concejo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Municipal, en la sesión inmediata siguiente a su recibo, me refiero al oficio N.º 11420 (DFOE-SD-1537) del 09 de agosto de 2018 mediante el cual esta Área de Seguimiento de Disposiciones remitió a la Secretaría del Concejo Municipal, la comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.31 y 4.52 del informe N.º DFOE-DL-IF-00003-2016, relacionado con la fijación de tasas en el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios en las Municipalidades de Corredores, Mora, Parrita, Siquirres y Tibás.

En atención a las citadas disposiciones, se recibió el oficio N.º AM-00609-2018 del 09 de julio de 2018, suscrito por el Alcalde Municipal, con el cual se adjuntó el Procedimiento Interno para el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos sólido, ajustado y aprobado por el Concejo Municipal, según el acuerdo N.º 01 de la sesión ordinaria N.º 111 celebrada el 25 de junio del 2018, como parte del cual se determinó además, que su aplicación se realizará cada 2 años, tomando en cuenta la recesión económica que enfrenta el cantón.

No obstante, es necesario señalar que el artículo 83 del Código Municipal establece que el cálculo de la tasa por servicios deberá realizarse anualmente; así también, la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.º 8839, consigna, en el artículo 8, la posibilidad de emitir tasas diferenciadas, o incentivos fiscales que contribuyan a la gestión integral de residuos en el cantón. De acuerdo con lo indicado, y conforme al análisis efectuado al procedimiento supra citado, se determina que el plazo definido en el mismo no es concordante con el plazo estipulado en el Código Municipal, al pretender que el cálculo de la tasa respectiva se efectúe cada dos años.

En razón de lo expuesto, las disposiciones 4.3 y 4.5 del informe que nos ocupa, se mantienen pendientes de atender, y por lo tanto, su estado es “en proceso”, hasta tanto esa Administración remita a esta Área de Seguimiento de Disposiciones, un oficio en el cual se haga constar: 1) el ajuste del Procedimiento Interno para el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos, con el fin de que este se apegue estrictamente a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente; 2) el envío de este Procedimiento al Concejo Municipal y lo resuelto respecto al mismo; 3) la divulgación del Procedimiento en comentario.

Por otra parte, se tiene que esa Municipalidad, mediante los oficios N.º AM-0076-2018, AM-00779-2018 y AM-00814-2018 del 28 y 30 de agosto, así como del 06 de setiembre de 2018, respectivamente, solicitó prórroga para la atención de la disposición 4.63 del informe N.º DFOE-DL-IF-00003-2016 en referencia. Al respecto, considerando que la atención de esta disposición depende del cumplimiento de lo requerido en las disposiciones 4.3 y 4.5 supra señaladas, pues para que se logre implementar el Procedimiento Interno para el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos, éste deberá ser ajustado de manera previa en concordancia con el ordenamiento jurídico aplicable, procede indicar que no corresponde otorgar la ampliación de plazo solicitada.

Por lo anterior, me permito solicitarles que, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del recibido de esta comunicación, esa Administración se refiera a los asuntos señalados en este oficio, y se adopten las medidas correspondientes para que el Procedimiento Interno para el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

sólidos, se ajuste a lo establecido en el numeral 83 del Código Municipal para su respectiva implementación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que referente a este oficio la Administración trae una propuesta, misma que se someterá a votación en el capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CPEM-076-2018 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta institución en relación con el expediente 20.585 "REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL", el cual se anexa.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, por considerar este Concejo que la planificación es una de las áreas importantes de toda empresa o institución y debe ser vital en las Municipalidades para el mejor aprovechamiento de los recursos y para el logro de los objetivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio PAC-JF091a-1819, del diputado Víctor Morales, Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, comunicando, como es sabido por ustedes en los últimos meses se ha venido generando un importante debate nacional sobre el Expediente 20.580 -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", durante este proceso ha circulado información de diferentes fuentes que no necesariamente han estado apegadas a la realidad.

En aras de la transparencia queremos realizar una aclaración sobre el tema de las dietas municipales en el expediente 20.580 dadas algunas consultas que han recibido diputados y diputadas de la Fracción sobre este asunto. Al efecto y para evitar malas interpretaciones el artículo que se ha prestado a confusiones es el siguiente:

16.- Refórmese el inciso e) y agréguese un nuevo inciso k) al artículo 59 de la Ley N.º 7092 Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas, de 21 de abril de 1988, para que en adelante se lean:

•• Artículo 59.-Tarifas:

(...)

e) Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia. se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%). (Subrayado no es del original)

Este artículo del proyecto se ha citado para afirmar que las dietas de los regidores estarán sujetas a un impuesto sobre la renta del 25%; sin embargo, esto no es así, en tanto el artículo 59 al cual se hace mención, se encuentra dentro del "TÍTULO IV- Del impuesto sobre las remesas al exterior". Por lo cual, las dietas que reciben los regidores -que no son remesas-, no están sujetas a esta modificación.

Cabe aclarar, el artículo de la "Ley del Impuesto sobre la Renta" (Ley 7092) que sí aplica a las dietas municipales, es el número 23. Inciso b):

Artículo 23.- Retención en la fuente



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

b) Dietas, provengan o no de una relación laboral dependiente, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en relación de dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre los importes que pague o acredite a dichas personas: si los receptores de la renta fueren personas no domiciliadas en Costa Rica, se retendrán las sumas que correspondan, según lo estipulado en el artículo 59 de esta Ley.

Como puede observarse en ese artículo –que no se modifica en el expediente 20.580-, la tarifa a la cual están sujetas las dietas de los regidores, es la contenida en el artículo 23. También el artículo es explícito en indicar que el artículo 59 previamente mencionado, aplica solo para aquellas "personas no domiciliadas en Costa Rica-.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio GVV-PLN-259-2018, del Diputado Gustavo Viales Villegas, comunica que mediante oficio GVV-PLN-253-2018 les remití cordial invitación para participar en la audiencia con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes con el fin de abordar el tema del otorgamiento de concesiones en las zonas fronterizas. Se consignó como fecha de la audiencia el día jueves 04 de octubre a las 11:00 horas, siendo lo correcto el día jueves 11 de octubre a las 11:00 horas en el Despacho del señor Ministro.

Por lo anterior, les solicito respetuosamente reservar el espacio correspondiente en sus agendas para tratar este importante tema con la corrección antes dicha en la fecha.

El Señor Presidente Municipal nombra agrega a la Comisión ya nombrada a la Regidora Laura Arias Castrillo y Bernabé Chavarría Hernández.

El Concejo Municipal acuerda que se le solicite a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Se recibe nota del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio de la cual remiten para conocimiento del Concejo el presupuesto extraordinario 02-2018.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la comunidad de Cenizo, en la cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en tómbola que realizaran el día 28 de octubre del presente año.

De igual forma se da lectura a acuerdo N°1 del Concejo de Distrito de Laurel, en reunión celebrada el día 28 de setiembre del presente año, por medio del cual dan el aval al Comité de Deportes de Cenizo, para la realización de una tómbola el día 28 de octubre del presente año y solicitan al Concejo se les exonere del pago del impuesto a esta patente temporal.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta patente. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal.

Se recibe oficio CCDRC-0223-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, quienes agradecen por el apoyo que brindan a esta Junta Directiva, para la consecución de los objetivos planteados en ternas de Desarrollo del Deporte y la Recreación en Corredores.

Así mismo solicitan la aprobación de los acuerdos necesarios que solicita el ICODER para la utilización de un aporte económico para el desarrollo de un proyecto denominado -ACTIVATE CORREDORES:

A. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para la realización del proyecto ACTIVATE CORREDORES, por un monto de ¢10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES NETOS), financiados por el ICODER.

De igual manera que se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el respectivo convenio con el ICODER, para la ejecución de este proyecto.

Además deben de adjuntarse los siguientes documentos:

- A. Personería jurídica y calidades del alcalde emitidas por la Secretaria Municipal.
- B. Copia de ambas caras de la cédula de identidad del alcalde, preferible escaneada y a color ambas caras.
- C. Certificación cédula jurídica Municipalidad emitida por registro Nacional o copia legible de la cédula jurídica.
- D. Certificación CCSS, de la municipalidad
- E. Certificación de FODESAF de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de estos acuerdos solicitado por el Comité Cantonal de Deportes.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba los acuerdos solicitados.

Se recibe oficio CTG-SIICCDV-044-2018, de la Licenciada Doris Avías Picado, Miembro del Cuerpo Técnico- Entrenadora.1, comunica que el joven Jeikol Adrian Gómez Calderón, cédula 6-0488-0321 del Colegio Académico Finca Naranjo, debido a la participación del año pasado en los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales y los logros obtenidos (Medallas de Oro en Tenis) ha sido seleccionado como parte de la delegación nacional de Tenis de Olimpiadas Especiales, para participar en el Mundial que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

se llevará a cabo en Santo Domingo de República Dominicana del 09 de noviembre al 17 del 2018 (se adjunta constancia).

El joven requiere de apoyo económico para sufragar gastos básicos que conllevan estas participaciones internacionales ya que es de bajos recursos, por lo que recorro a ustedes como entidad cantonal para solicitar la colaboración y de esta manera poder cumplir con metas deportivas del seleccionado.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración, a efecto que analice la posibilidad que de los recursos de la Ley 7.600 se le pueda ayudar este joven atleta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00878-2018 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipalidad de Corredores, donde traslada el oficio RH-62-2018 de fecha de 01 de octubre del año en curso, del Departamento de Recursos Humanos mediante el cual se nos informa sobre el aumento de salario que se debe realizar correspondiente al II semestre del 2018. En razón de lo anterior se solicita proceder a tomar el acuerdo correspondiente para efectos que dicho aumento se haga efectivo según corresponda.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de aumento de salarios para los empleados municipales, de conformidad con el Decreto N°41167-MTSS-H, publicado en la Gaceta N°122 de fecha 22 de junio del 2018

Por unanimidad y como acuerdo definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba este aumento de salarios para los trabajadores municipales. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-0092-2018 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, asunto: Convocatoria a conferencias sobre los resultados del estudio acerca del “Control sobre el uso de las instalaciones del Mercado Municipal de Corredores”

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N°8292 General de Control Interno y la Norma 205.08 del Capítulo II de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoria en el Sector Publico, referente a la comunicación de los resultados (NGASP-R-DC-64-2014)

Esta Auditoria Interna procede a convocarles a la conferencia el día 10 de octubre a la 2:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles el borrador del estudio realizado “Auditoria de Carácter Especial acerca del Control sobre el Uso de las Instalaciones del Mercado Municipal”. Se solicita respetuosamente nombrar los regidores propietarios, que ustedes tengan a bien para la asistencia a dicha presentación.

Se acuerda solicitar al Auditor Interno la reprogramación de la fecha de esta conferencia, en razón a que una buena parte de Regidores están en Comisión en San José. **Ver capítulo de acuerdos.**



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Rivera Ureña Secretaria Alcaldía Municipal, para que el informe al Señor Presidente del Concejo Municipal, que en adjunto encontrara la invitación enviada por el Señor Alcalde de la Municipalidad de Garabito, mediante el cual nos solicita hacerle extensiva al Presidente de este Concejo Municipal para efectos que en coordinación con esta alcaldía puedan reunirse y conservar sobre algunos proyectos como los son (Ciudades Inteligentes y Policía Municipal) que la Municipalidad de Garabito ha venido implementando y se puedan venir a desarrollar en nuestro Cantón.

El Señor Presidente Municipal toma nota y que el Señor Alcalde coordine una fecha para realizar esta visita a la Municipalidad de Garabito.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES Y SÍNDICOS

No se presentaron informe de los Señores Regidores.

ARTICULO VII

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él lo ha llevado a buscar gente para exponerle el problema que tienen los de la Brigada de Paso Canoas, que con cada lluvia un poco fuerte se les inunda sus casas, este es un problema que ya lleva su tiempo, incluso lleve al Regidor Álvaro Ruiz, al Regidor Bernabé Chavarría, lleve a la Ingeniera Priscila Jiménez y en estos días se han inundado las casas dos veces y la gente está molestísima. Quería saber si el Concejo acepta enviarle a la Ingeniera Priscila un recordatorio por lo menos para agilizar esa gente en el sentido de trabajar en eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros tenemos que pedirle a la señora Vicealcaldesa porque no podemos coadministrar, es por eso que le pedimos a la Señora Vicealcaldesa que por favor intervenga de la forma más posible y que le solicite a la Ingeniería Municipal que intervenga en el asunto del caso para evitar ese tipo de situaciones que están ocurriendo ahí. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que les quiere hablar sobre FEDEMSUR que ahí es duro, pero como Presidente he hecho énfasis que las actas se manden al Concejo, en la Junta Directiva solo hay un Alcalde y es el tesorero y eso ha hecho un cambio.

Estuve viendo un plan estratégico del rumbo de FEDEMSUR para presentárselo a los Concejos Municipales, hicimos conciencia de que en la comunicación se ha fallado de la Federación hacia los Concejos Municipales y al final el que aprueba los proyectos son los Concejos Municipales, claramente es importante la presencia de los Alcaldes en las



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

reuniones pero tampoco se hace lo que dicen ellos. Hice énfasis que esta Municipalidad de Corredores estuvo a punto de renunciar porque no veíamos nada, porque si uno pregunta por la figura de FEDEMSUR la gente la desconoce.

Entonces vamos a tratar de cambiar el rumbo de FEDEMSUR, tenemos una proyección a futuro con proyectos de impacto y el Diputado del PAC de la región dice que él va a negociar solo con FEDEMSUR y la Diputada de Restauración Carmen Chan, el Diputado Viales y el otro Diputado de la Unidad, dicen que FEDEMSUR lo ven funcionando diferente.

También hicimos una personería jurídica, pero cada acción que se vaya a realizar primero se le va a comunicar a los Concejos Municipales, entonces vamos a estar claros por cualquier comunicación y quiero que cuando hagamos alguna visita me acompañe alguno de ustedes para que escuchen bien, porque el Director Ejecutivo tiene que estar ahí al tanto con el Concejo de todas las acciones que vamos a llevar.

Hay un ambiente positivo en San José en aceptación decirles que con lo del IFAM que no está el plan de estudio de factibilidad para los residuos sólidos una acción que logramos por medio de la invitación del Diputado del PAC, nos insisten que nos fortalezcamos más y en eso estamos porque cualquier decisión va a venir de los Concejos.

Hablamos del presupuesto que hay que justificarlos porque la figura de FEDEMSUR, vean que la Federación que esta San José manejan millones con 4 empleados, y han hecho proyectos con recursos de Korea, con otras empresas, es otro mundo totalmente y queremos que ese sea el futuro el musculo de FEDEMSUR. Decirles que FEDEMSUR así como estaba era una figura decorativa y era una reunión de encuentros de amigos.

Entonces estamos cambiando el rumbo totalmente y esa apertura que tenemos con los Diputados y también con los Ministerios es importante porque nos están dando mucha aceptación y nos pidieron que nos mantengamos unidos ahora como FEDEMSUR. Si nosotros habláramos de esa Federación con una buena fiscalización muchos proyectos como dice don Álvaro de los de JUDESUR se puede hacer, serían importante los recursos, también podríamos tener alianzas con otros países e invitarlos a que venga a conocer la zona, pero antes si uno le preguntaba al pueblo que era FEDEMSUR lo desconocen porque desde que se terminaron los recursos de ANDALUCIA no ha servido para nada, entonces estamos en esa etapa.

El edificio está disponible para cualquier institución que quiera hacer una actividad o reunión, esos nos proyectan a nosotros como Federación y decirles que ya está el acuerdo que el acta se va a mandar a la secretaria del Concejo y no al Alcalde, para que el Concejo conozca las actas y debatirlas un poco para ver por dónde va el rumbo, porque una cosa es lo que yo proyecte y otra cosa lo que diga el acta.

Entonces decirle que tenemos el apoyo total de los Diputados y cualquier tema que se toque ahí yo se lo comunicó a ustedes, para por lo menos entender cuál es la ruta que lleva FEDEMSUR.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que en cuanto al reporte de las dietas veo que me hace falta, don Álvaro les puede explicar un poco.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que temprano don Ever le hizo una consulta y como tenemos el poder de la maquina le pedí los datos para ver qué fue lo que sucedió.

Hice un cuadro de cálculo y dice que a él le pagaron según este papel ¢111.056.00, entonces le dije a él que le pagaron fue a una sesión que tenía una dieta de regidor propietario y cinco de sesiones como regidor suplente, eso suma en total ¢111.056.00 que fue lo que le pagaron, pero según los datos que él me da es que asistió a dos sesiones como regidor propietario.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que solo una sesión como regidor propietario.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta le va explicar y es que la verdad don Ever le tenía que ver girado ¢126.905.00 de acuerdo a ese escenario. Entonces a él se le debe una dieta como regidor propietario.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que ella mañana revisa y que esto no es necesario verlo aquí porque usted me pregunta a mí y nosotros revisamos conjuntamente con la funcionaria que hace las planillas, como siempre se ha hecho.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que está muy preocupado por unas construcciones que se hacen sin permiso, el lunes pasado no quise traerlo aquí pero hoy si quise traerlo porque le hice una pregunta al funcionario que nos traía hoy y la construcción es la de Pito y Alba en Naranjo, el funcionario me explico que estaban sin permiso pero que ya la habían ido a parar porque los planos que le presentaron al Ingeniero era por un monto de ochenta millones y los planos que mando el Ingeniero de San José era un monto más elevado y lo que ellos pagaron de impuesto entonces era poco, pero en si no le pagaron a la Municipalidad.

Hoy pase como a las cinco de la mañana por ahí y estaban trabajando otra vez, entonces quisiera saber si fue que hicieron un arreglo en una semana, pero eso no lo creo porque según a lo que entendí que ellos mandaron los planos para fuera y no creo que sean tan eficientes para regresarlos en una semana.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a la señora Vicealcaldesa que verifique bien eso y que les diga a los inspectores que por favor realicen una inspección y se nos informe.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que él sabe si don Carlos tiene conocimiento del caso y otros funcionarios.

Otro asunto que me preocupa es que de aquí no he visto un informe de la Unidad Técnica del accidente del carro, nosotros como Concejo tenemos que estar muy vigilantes de lo que está pasando ahí, eso que paso con ese carro fue error de los mismo empleados municipales, no he querido decir nada porque estaba esperando ver el informe, quiero que ellos manden un informe al Concejo del porque ellos estaban parados cuando la vagoneta les cayó encima.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Se acuerda solicitar un informe técnico a la administración para que nos informen de la situación del accidente del vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y en caso de tener que sentar responsabilidades que se tomen las medidas necesarias. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que queda pendiente la presencia de Elba Rosa Cedeño la profesora de español, sobre la solicitud para que se le tomen en cuenta en el proyecto Plaza de la Mujer, aquí se creó una comisión para analizar el caso de ella sobre lo de la plaza de la mujer porque al ser ella asalariada, no califica de una ayuda como las otras señoras, por eso se creó una comisión para ver el asunto la Señora Elba Rosa, de los otros chinameros ubicados frente al City Mall y los agremiados en una asociación, pero nunca nos hemos sentado para analizar ese caso, por lo tanto considera que tenemos que reunirnos, para ver este caso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Bernabé tiene el expediente es sus manos él se lo entrego para que la comisión se reúna, discutan el tema y hagan un informe de eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él ha estado leyendo el documento pero ha estado saliendo demasiado, pero si hay que entrarle al tema y poner lo que indica la normativa.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos propone reunirse el próximo lunes a las 2:00 pm.

Se acoge la propuesta del Señor Regidor Alfonso Padilla, por lo tanto se acuerda que esa comisión especial se reúna r la comisión el lunes 8 de octubre a las 2:00 pm para ver el caso de Elba Rosa Cedeño. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Cristian García Miranda solicita se le informe como está la programación del cantonato o para este año.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este año le corresponde a Paso Canoas, que para el próximo lunes la administración nos presente un calendario de las actividades que se van a realizar.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que sobre el mismo tema del Cantonato es importante que este Concejo y la parte administrativa tome en cuenta de incluir al Concejo de Distrito, porque hemos visto algunas publicaciones ahí y a nosotros nos tienen minimizados.

El Señor Presidente Municipal pregunta que quien hizo la publicación.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que el observo una publicación y creo que dice Municipalidad y Asociación de Desarrollo, nos tienen minimizados porque creo que como Concejo de Distrito nos están faltando el respeto, somos un Concejo de Distrito, somos representantes de ese distrito y trabajamos en conjunto con la comunidades, aquí esta doña Olga que no me deja mentir pero nosotros hemos apoyado a todas las Asociaciones de Desarrollo.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperamos que para el próximo lunes doña Emil o el Señor Alcalde nos traiga el cronograma de actividades y entonces usted me dice si está o no incluido o lo están tomando en cuenta o no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina le pregunta al Síndico Abel Gómez, que cual Asociación de Desarrollo es porque son un montón.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta si son un montón y tengo entendido que están coordinando con la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos están dispuestos a colaborar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nos esperamos al lunes que nos traigan el calendario para saber que va a pasar ahí.

La Señora Emil Fallas Vicealcaldesa Municipal le manifiesta al Síndico Abel Gómez que ahí hay algo muy importante y es que en los otros cantonatos que hemos realizado siempre se ha coordinado con la Asociación de Desarrollo más cercana en el caso de La Cuesta, se tomó porque prestan mobiliario, tienen una accesibilidad a todo y nunca se le minimiza porque siempre los regidores y los síndicos del distrito se dirigen a la población y recuerden que la Municipalidad somos todos.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que para cuando va a quedar la visita de la Comisión de Obras a Cacoragua.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se quedó para el mes de noviembre según se planeó con el señor Carlos Urbina, entonces todavía hay tiempo para poner la fecha.

ARTICULO IX

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO X

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA.

Acuerdo N°01: Analizado el oficio de la Contraloría General de la República, de fecha 25 de setiembre, 2018 DFOE-SD-1764 (Ref. 13740), y conforme lo establecido por el ente contralor en dicho oficio, considerando que el acuerdo N°01 de la sesión ordinaria N°111 celebrada el 25 de junio del 2018, como parte del cual se determinó que el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos se haría cada dos años, resulta contrario a lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal, reformado por la ley 9542, del 23 de abril de 2018, que indica que la Municipalidad calculará cada tasa de forma anual.

Por tanto se acuerda: Modificar lo dispuesto en el acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 111 celebrada el 25 de junio del 2018, únicamente en cuanto a la revisión de las tasas de recolección de desechos sólidos cada dos años, y en su lugar establecer que dicha revisión se deberá hacer en la forma que establece el artículo 83 del Código Municipal, sea de forma anual, utilizando la metodología y procedimientos establecidos en la ley, así como el Reglamento respectivo. Se acuerda además solicitar a la Alcaldía que realice el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

ajuste del procedimiento interno para el cálculo de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos, con el fin de que este se apege estrictamente a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, conforme a este acuerdo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio AM-878-2018, enviado por la Vicealcaldesa Municipal, por medio del cual remite oficio del Departamento de Recursos Humanos, que indica que el Gobierno de la República a través del Decreto N°41167-MTSS-H, publicado en la Gaceta N°122 de fecha 22 de junio del 2018, en su artículo 2, autoriza dos aumentos generales al salario base de todas las categorías del sector público, consistente en ¢3750 cada uno que corresponden a la fijación salarial del II semestre del 2018 y I semestre del año 2019. Por lo que solicita se tome el acuerdo para el aumento de salario del II semestre del año 2018.

Con base a lo anterior el Concejo Municipal apegado al Decreto N°41167-MTSS-H, acuerda aprobar un aumento de salario para el II semestre del año 2018, para todos los trabajadores de la Municipalidad de Corredores, de ¢3750 (tres setecientos cincuenta), retroactivo al mes de julio del año 2018.

Acuerdo N°03: Vista la solicitud del Señor Rodolfo Pérez Novoa, entrenador de Tenis de Mesa, a efecto que se le brinde ayuda económica al joven Joseph Andrey Jiménez Carrillo, quien es miembro de la Selección de Tenis de Mesa de Corredores y que es seleccionado nacional en la categoría U13 y que fue invitado a participar en el Campeonato Latinoamericano U11 y U13, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana del 25 al 30 de octubre del 2018.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para que en la medida de lo posible se le brinde la ayuda a este atleta, para que pueda asistir a este campeonato.

Cabe destacar que este joven nos representó en Juegos Nacionales y fue ganador de medalla de oro, por lo que vale la pena apoyarlo, ya que no solamente va a representar al Cantón sino al país. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Visto el oficio AIMX-0092-2018 del Auditor Interno, solicitando al Concejo se convoque a los Regidores Propietarios, para que participen en la conferencia para exponer los resultados del estudio sobre el control del uso de las instalaciones del Mercado Municipal de Corredores, el día 10 de octubre del presente año a las 2:00 p.m.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que re programe la fecha de esta reunión, en razón que para ese día una gran mayoría de Regidores viajan a San José para atender audiencias el MOPT y Cancillería. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Conocido el oficio CCDRC-0223-2018, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio del cual solicitan la aprobación del proyecto ACTIVATE CORREDORES, por un monto de ¢10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES NETOS), financiados con recursos del ICODER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Analizada esta solicitud el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto ACTIVATE CORREDORES, por un monto de ¢10.000.000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES NETOS), financiados por el ICODER.

De igual forma acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma del respectivo convenio con el ICODER, para la ejecución de este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Conocido el oficio CCDRC-0223-2018, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio del cual solicitan la aprobación del proyecto ACTIVATE CORREDORES, por un monto de ¢10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE COLONES NETOS), financiados con recursos del ICODER.

En razón que el Concejo Municipal no conoce los alcances de este proyecto se acuerda programar una sesión extraordinaria para el próximo 16 de octubre del presente año, a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, a efecto de conocer en detalle este proyecto, para lo cual acuerda así mismo cursar invitación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que se presenten a la ya indicada sesión, para que expongan al Concejo este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal el presupuesto extraordinario 02-2018, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°08: Analizado el oficio AL-CPJN-053-2018 de La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de este Municipio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 19.708 “Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, para garantizar la efectiva participación de la niñez y adolescencia en los Comités Cantonales y Comunales de Deportes y Recreación, anteriormente denominado: Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Municipal, ley N° 7794, para garantizar la efectiva participación de la niñez y adolescencia en los comités cantonales de deportes”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°09: Por tener el visto bueno del Concejo de Distrito Cuarto, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Cenizo, en tómbola que realizarán el día 28 de octubre del presente año.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández y Laura Arias Castrillo, quienes asistirán a audiencia con el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente Ejecutivo del INDER el día 11 de octubre del presente año, para tratar el tema de la alineación de propiedades el sector fronterizo de Paso Canoas y La Cuesta, para efectos de otorgamiento de concesiones por parte de INDER en estos sectores.

Acuerdo N°11: Conocido el oficio CPEM-076-2018 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta institución en relación con el expediente 20.585 “REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL”, el cual anexan.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, por considerar este Concejo que la planificación es una de las áreas importantes de toda empresa o institución y debe ser vital en las Municipalidades para el mejor aprovechamiento de los recursos y para el logro de los objetivos.

Acuerdo N°12: Vista la solicitud del Señor Rodolfo Pérez Novoa, entrenador de Tenis de Mesa, solicitando una ayuda económica para pagar los gastos del joven Joseph Andrey Jiménez Carrillo, quien es miembro de la Selección de Tenis de Mesa de Corredores y que es seleccionado nacional en la categoría U13 y que fue invitado a participar en el Campeonato Latinoamericano U11 y U13, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana del 25 al 30 de octubre del 2018.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes, se le brinde toda la colaboración que tengan al alcance, a efecto que este joven atleta pueda participar en esta importante justa deportiva.

Cabe recalcar como ustedes bien lo saben que este muchacho ha representado muy dignamente al Cantón de Corredores y en esta competencia representaría, no solo al cantón, sino al país.

Acuerdo N°13: Se acuerda enviar nota al Señor Ministro del Deporte comunicándole el malestar de este Concejo Municipal, por el poco apoyo de las instituciones creadas con fines específicos, tal es el caso de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa, a los atletas de esa disciplina deportiva.

Con el oficio 186-09-2018, esta Federación emite una nota, dirigida a quien interese indicando que el Joven Joseph Andrey Jiménez Carrillo, quien es miembro de la Asociación de Tenis de Mesa de Corredores, ha sido seleccionado para representar al país en el campeonato Latinoamericano U11 y U13 a celebrarse en Santo Domingo República Dominicana del 25 al 30 de octubre, cuya participación tiene un costo \$450, sin embargo ésta Federación, no aporta absolutamente nada para que este atleta pueda participar.

Es indignante esta situación, pues nuestros atletas son jóvenes esforzados que provienen de familias de muy bajos recursos y que para poder costear el gasto de los fogueos para las distintas competencias, deben recurrir a la venta de rifas, tamales y otros, ya que no



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 125
01 de octubre del 2018**

se ve el apoyo de los entes que fueron creados para eso, tal es el caso de la Federación a que se hace referencia, entonces uno se pregunta ¿para qué sirve esta institución? ¿cuál es su función?, ¿en qué invierte sus recursos? Pues qué sentido tiene organizar una selección, en este caso de Tenis de Mesa, para que represente al país en un campeonato latinoamericano, pero no se le dan recursos a sus atletas para que puedan dedicarse al deporte, ya que aparte de que tiene que entrenar duro para hacer un digno papel, a la misma vez debe pensar como le hace para poder costear los gastos de esa competencia.

En ese sentido este Concejo Municipal llama a la reflexión y a un análisis del quehacer y el papel que deben desempeñar tales organizaciones deportivas y que es lo que hacen para apoyar a los atletas.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, se le solicite a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que intervenga en lo correspondiente a efecto de dar solución al problema de inundaciones que continuamente se da en el sector conocido como la Brigada de Paso Canoas.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración se presente un informe en relación con el accidente que sufrieron funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en donde un vehículo de dicha Unidad quedó afectado aparentemente con pérdida total.

Acuerdo N°16: Se conoce oficio CTG-SIIICCDV-044-2018, de la Licenciada Doris Avías Picado, Miembro del Cuerpo Técnico- Entrenadora.1, solicitando ayuda económica para el joven Jeikol Adrian Gómez Calderón, cédula 6-0488-0321 del Colegio Académico Finca Naranja, quien ha sido llamado a formar parte de la delegación nacional de Tenis de Olimpiadas Especiales, para participar en el Mundial que se llevará a cabo en Santo Domingo de República Dominicana del 09 de noviembre al 17 del 2018, a efecto que este atleta pueda ayudarse en los gastos que tal participación conlleva.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración, a efecto que analice la posibilidad que de los recursos de la Ley 7.600 se le pueda ayudar este joven atleta.

ARTICULO XI

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

ARTICULO XII

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las siete de la noche cincuenta minutos del día 01 de octubre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal